

## DECRETO 1924 DE 2015 (Diciembre 1)

*Por medio del cual se modifica el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2015*

### EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales, y en especial la conferida en el artículo 1° del Acuerdo 13 de 2015 “*por medio del cual se autoriza al Alcalde para realizar traslados presupuestales*”

### CONSIDERANDO

A) Que el artículo 1 del Acuerdo 13 de 2015, publicado mediante Gaceta Oficial N° 4308 del 9 de Julio de 2015, faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia 2015 aprobado mediante Acuerdo Municipal N° 34 de 2014.

B) Que la Personería de Medellín mediante oficio 201500618555 solicitó realizar un traslado presupuestal entre rubros del agregado de Funcionamiento, con el fin de fortalecer los rubros que integran el plan de Bienestar para la presente vigencia.

C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, la Líder de Programa de la Unidad de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.

D) Que por lo anteriormente expuesto,

### DECRETA

**ARTÍCULO 1.** Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2015:

TRASLADOS PRESUPUESTALES						
FUNCIONAMIENTO						
					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
Código	Rubro	Subrubro	Código	Rubro	Código	
<b>PERSONERIA DE MEDELLÍN</b>						
<b>Mantenimiento.</b>						
180000115	26000000	212032080	00000.00000.0001	1000000	6.000.000	
<b>Servicio de Aseo.</b>						
180000115	26000000	212032097	00000.00000.0001	1000000	12.096.000	
<b>Gastos de Atención y Representación.</b>						
180000115	26000000	212032099	00000.00000.0001	1000000	18.096.000	
<b>TOTAL</b>					<b>18.096.000</b>	<b>18.096.000</b>

**ARTÍCULO 2.** El presente Decreto rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ANIBAL GAVIRIA CORREA**  
Alcalde de Medellín

**LUZ ELENA GAVIRIA LÓPEZ**  
Secretaria de Hacienda